

Octavo escrito de 2010 al Ayuntamiento de Illescas

domingo, 21 de febrero de 2010

¿Hasta cuando Sr. Tofiño, va a seguir haciéndonos este daño moral y psicológico irreparable que inició hace ya más de cuatro años?

Escrito al Alcalde de Illescas y Presidente de la Diputación de Toledo, Jose Manuel Tofiño

Sr. Tofiño: Hoy vamos a comentarle algo sobre el documento que el anterior Delegado Provincial de Sanidad, Sr Muñoz Claver, remitió a ese Ayuntamiento con fecha de entrada 10 de abril de 2006.

En el párrafo tercero de este mencionado escrito, el Sr Delegado dirigiéndose a usted decía: .. según se recoge en sus escritos de fecha 16 de enero y 7 de marzo de 2006, el antiguo cementerio ha agotado su capacidad...

Esta manifestación no es cierta ya que usted en el segundo de los escritos mencionados dice todo lo contrario, reconociendo en él que aún había capacidad en el antiguo cementerio para practicar nuevos enterramientos y solicitando al Delegado que permitiera la utilización de dicho cementerio de forma coordinada con el nuevo cementerio.

¿Por qué Sr. Tofiño no corrigió las erróneas manifestaciones del Sr. Muñoz, entonces Delegado Provincial de Sanidad? Usted no debió permitir las, pues siendo la base de la pretendida autorización de clausura, fueron falsas. Decimos que fueron falsas porque fue usted mismo, que en el escrito de 16 de enero había basado la autorización de la pretendida clausura en una falta de capacidad, quien posteriormente y en el escrito de 7 de marzo dice que este agotamiento de capacidad manifestado en el escrito de enero NO EXISTE, ya que hay tumbas no completas, y que algunas de ellas están incluso completamente vacías.

Abundando más le recordamos que uno de sus técnicos en las declaraciones de un proceso judicial, expresó que en el antiguo cementerio hay 800 metros cuadrados libres en los que se pueden construir nuevas unidades de enterramiento. Aceptando estos 800 metros, superficie muy inferior a la que realmente existe libre para ese fin, encontramos, según un estudio hecho por arquitecto competente, que se pueden construir nuevas unidades de enterramiento suficientes para un periodo de tiempo superior a 25 años.

Y ello sin considerar los enterramientos posibles que pueden llevarse a cabo en las tumbas ya construidas.

¿Puede demostrarnos Sr. Alcalde, que no son ciertas las afirmaciones que esta Asociación le hace en este escrito?

¿Hasta cuando Sr. Tofiño, va a seguir haciéndonos este daño moral y psicológico irreparable que inició hace ya más de cuatro años?

Usted es consciente de su error, por ello volvemos, una vez más a pedirle que rectifique y permita que podamos descansar con nuestros difuntos en nuestras tumbas de nuestro antiguo cementerio y en las que, como usted mismo reconoció, no hay motivo para que nos lo impida.

Atentamente.

